



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico




L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO




2023_jul_10_alc1_28


Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

   +52 (771) 688-36-02

 poficial@hidalgo.gob.mx

 <https://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /poficialhgo

 @poficialhgo

SUMARIO

Contenido

| | |
|---|----|
| Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de El Cardonal, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. | 3 |
| Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo.- Acta de aprobación la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. | 6 |
| Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Segunda Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. | 10 |
| Municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. | 15 |
| Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.- Acta de aprobación para la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. | 44 |
| Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos Primera Modificación para el Ejercicio Fiscal 2023. | 48 |
| Municipio de Tepetitlán, Hidalgo.- Acta de autorización de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. | 53 |
| Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tizayuca, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. | 58 |
| Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tizayuca, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. | 60 |
| Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tizayuca, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. | 62 |



MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN PARA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS **13:00 HORAS** DEL DÍA **28 DE JUNIO DE 2023**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO., LOS CC.C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, L.D. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ, LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA, DR. HECTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA, MARIO MARTÍNEZ PÉREZ, LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA, C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN, LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ, PROFRA. SABINA HERNANDEZ SANTANA, C.D. YESENIA OLVERA SANCHEZ, ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA Y C. GLORIA LIZBETH CERON ANGELES, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | CONCEPTO | IMPORTE |
|-----------|--|---|------------------------|
| 2023 | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) | SERVICIOS PERSONALES | \$9,565,018.64 |
| 2023 | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$3,330,616.29 |
| 2023 | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) | SERVICIOS GENERALES | \$19,356,029.07 |
| 2023 | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$2,660,000.00 |
| | TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) | | \$34,911,664.00 |
| 2023 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL | SERVICIOS PERSONALES | \$2,148,464.40 |
| 2023 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$3,769,274.55 |
| 2023 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL | SERVICIOS GENERALES | \$1,514,261.05 |



| | | | |
|------|---|--|------------------------|
| 2023 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL | INVERSION PÚBLICA | \$10,887,255.00 |
| | TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL | | \$18,319,255.00 |
| 2023 | FONDO DE COMPENSACIÓN | INVERSION PÚBLICA | \$1,489,686.00 |
| | TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN | | \$1,489,686.00 |
| 2023 | FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$54,931.00 |
| 2023 | FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS | SERVICIOS GENERALES | \$15,000.00 |
| | TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS | | \$69,931.00 |
| 2023 | FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$35,000.00 |
| 2023 | FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS | SERVICIOS GENERALES | \$64,211.69 |
| | TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS | | \$99,211.69 |
| 2023 | FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$1,258,235.00 |
| 2023 | FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN | SERVICIOS GENERALES | \$231,500.00 |
| 2023 | FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$191,000.00 |
| 2023 | FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN | INVERSION PÚBLICA | \$500,000.00 |
| | TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN | | \$2,180,735.00 |
| 2023 | FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL | SERVICIOS PERSONALES | \$11,610,835.99 |
| 2023 | FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$1,353,170.75 |
| 2023 | FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL | SERVICIOS GENERALES | \$1,229,151.26 |
| 2023 | FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$515,000.00 |
| 2023 | FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL | INVERSION PÚBLICA | \$1,500,000.00 |
| | TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL | | \$16,208,158.00 |
| 2023 | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | SERVICIOS PERSONALES | \$20,894,583.84 |
| 2023 | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$882,002.69 |
| 2023 | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | SERVICIOS GENERALES | \$3,201,772.75 |
| 2023 | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$6,466,594.72 |
| 2023 | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$700,000.00 |
| 2023 | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | INVERSION PÚBLICA | \$12,000,000.00 |
| | TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | | \$44,144,954.00 |
| 2023 | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO) | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$579,552.00 |



| | | | |
|------|--|--|-------------------------|
| | LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS) | | |
| 2023 | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS) | SERVICIOS GENERALES | \$100,000.00 |
| | TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS) | | \$679,552.00 |
| 2023 | IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$347,852.00 |
| 2023 | IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS | SERVICIOS GENERALES | \$40,000.00 |
| | TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS | | \$387,852.00 |
| 2023 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$42,948.69 |
| 2023 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES | SERVICIOS GENERALES | \$80,000.00 |
| | TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES | | \$122,948.69 |
| 2023 | INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL) | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$828,814.00 |
| 2023 | INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL) | SERVICIOS GENERALES | \$110,000.00 |
| 2023 | INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL) | INVERSION PÚBLICA | \$600,000.00 |
| | TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL) | | \$1,538,814.00 |
| 2023 | PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN | SERVICIOS PERSONALES | \$450,000.00 |
| 2023 | PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$1,423,207.03 |
| 2023 | PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN | SERVICIOS GENERALES | \$1,388,000.00 |
| 2023 | PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$600,000.00 |
| | TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN | | \$3,861,207.03 |
| 2023 | RECURSOS PROPIOS | SERVICIOS PERSONALES | \$3,039,772.92 |
| 2023 | RECURSOS PROPIOS | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$6,206,237.60 |
| 2023 | RECURSOS PROPIOS | SERVICIOS GENERALES | \$5,354,574.96 |
| 2023 | RECURSOS PROPIOS | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$4,498,635.90 |
| 2023 | RECURSOS PROPIOS | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$460,033.10 |
| 2023 | RECURSOS PROPIOS | INVERSION PÚBLICA | \$1,960,000.00 |
| | TOTAL DE RECURSOS PROPIOS | | \$21,519,254.48 |
| | TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 : | | \$145,533,222.89 |



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE **\$145,533,222.89 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 89/100 M.N.)**, DE CONFORMIDAD CON LOS MONTOS ESTIMADOS EN CADA UNO DE LOS FONDOS QUE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO EL MONTO DE RECURSOS PROPIOS QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; POR LO QUE, ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS CLASIFICADORES DEL GASTO, COMO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: POR OBJETO DEL GASTO; POR CAPÍTULO DEL GASTO; POR TIPO DE GASTO; ANALÍTICO DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES; PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 28 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO
PRESIDENTE MPAL. CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

L. D. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA
REGIDOR
RÚBRICA

DR. HECTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIO MARTÍNEZ PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA
REGIDOR
RÚBRICA

C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ
REGIDOR
RÚBRICA

PROFRA. SABINA HERNANDEZ SANTANA
REGIDOR
RÚBRICA

C.D. YESENIA OLVERA SANCHEZ
REGIDOR
RÚBRICA

ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA
REGIDOR
RÚBRICA

C. GLORIA LIZBETH CERON ANGELES
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 05-07-2023

10797



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



Publicación electrónica

